

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6.227 EDICION DE 14 PAGINAS	SALTA, MARTES 4 DE OCTUBRE DE 1.960	Correos Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION, ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

Al. de Gob. N° 14289 del 22/9/60.	— Acéptase la renuncia presentada por la Profesora Nelly Frissia de Abdo, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", de la ciudad de Tartagal.	2720
" " " " 14290 " "	— Concédese licencia, al Señor Director Honorario del Museo Colonial y de Bellas Artes, Ing. Rafael P. Sosa, y encárgase interinamente de la Dirección de dicha dependencia, al Sr. Director Provincial de Turismo, don Jorge Ermundo Macedo.	2720 2720
" " " " 14291 " "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por Personal de Jefatura de Policía.	2720 al 2721
" " " " 14292 " "	— Transfiérese partidas dentro del presupuesto correspondiente al Consejo General de Educación	2721
" " " " 14293 " "	— Concédese un subsidio por la suma de \$ 5.000.— a favor de a Comisión de Festejos del 9 de Julio de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta).	2721
" " " " 14294 " "	— Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a efectuar un gasto en la suma de \$ 5.250.— m/n. para atender gastos de Alojamiento y almuerzo servido a los integrantes de la Embajada del "Ballet Boliviano" en el Residencial Amy.	2721
" " " " 14295 " "	— Apruébase la modificación introducida en el art. 1° del Estatuto Social de la entidad denominada "San Jorge S.A.C.A.I.F.F.", con sede en la ciudad Capital y que en adelante se denominará con el nombre de Compañía San Jorge S.A.C.A.I.F.F.	2721
" " " " 14296 " "	— Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de la Poma, al Sr. Nicolás Víctor Pastrana.	2721
" " " " 14297 " "	— Dispónese la Transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Gobierno.	2721
" " " " 14298 " "	— Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 3.250.— m/n. a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2721 al 2722
" " " " 14299 " "	— Exímese, de las disposiciones contenidas en el art. 13° del decreto N° 930, de fecha 30.6.58, al Profesor Oscar V. Oñativia.	2722
" " A. S. " 14300 " "	— Acéptase de renuncia presentada por la Srta. Norma Cecilia Tejerina, del Policlínico Regional Salta "San Bernardo.	2722
" " Econ. " 14301 " 26/9/60.	— Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería General, a favor de la Dirección de Bosques y F. Agropecuario la suma de \$ 50.000 m/n.	2722
" " Gob. " 14302 " "	— Concédese la suma de \$1.000.— m/n. en carácter de adhesión del Gobierno de la Provincia, a favor de la Dirección de la Escuela N° 54 de Atocha.	2722
" " " " 14303 " "	— Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	2722
" " " " 14304 " "	— Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a Jefatura de Policía	2722
" " " " 14305 " 26/9/60.	— Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a Jefatura de Policía	2722
" " " " 14306 " "	— Transfiérese la suma de \$ 50.000.— m/n. a favor de Jefatura de Policía.	2722 al 2723
" " " " 14307 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional Sr. Ricardo Isasmendi, a la adscripción del Registro Notarial N° 23 del titular Escribano Público Nacional Sr. Raúl J. Goytia.	2723
" " " " 14308 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional Sr. Marcos Antonio Ruiz Moreno a la adscripción del Registro Notarial N° 23 del titular Escribano Público Nacional señor Juan Pablo Arias.	2723
" " " " 14309 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional Sr. Rodolfo Figueroa Peña, a la adscripción del Registro Notarial N° 36 de la Titular Srta. Escribana Pública Nacional doña Elva Delia Morales.	2723
" " " " 14310 " "	— Declárase feriado en todos los establecimientos educacionales de la ciudad de Tartagal el día 26 del mes en curso.	2723
" " " " 14311 " "	— Declárase feriado escolar el día 26 del mes en curso para los alumnos de los establecimientos secundarios dependiente del Ministerio de Gobierno.	2723
" " " " 14312 " "	— Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de la Viña al Sr. Matías Cornelio Morey.	2723
" " " " 14313 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el cadete de la Escuela de Policía, don Félix Portal.	2723

PAGINAS

" Econ. "	14314	"	"	— Aféctanse para el día 30 de Setiembre en curso al servicio del Comando Provincial del Censo Nacional 1960 constituido por decreto-acuerdo 12461 de fecha 17 de mayo pasado en la Provincia de Salta todos los automotores que en perfectas condiciones de funcionamiento pertenecen a las reparticiones Públicas, tanto centralizadas como descentralizadas	2723 al 2724
" Gob. "	14315	"	"	— Rectifícase el art. 1º del decreto N° 13972 de fecha 1º de Setiembre de 1960 mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el cabo de Policía de Salta don Gabriel M. Rivero, dejándose establecido que lo es como agente y no como se consigna en el citado decreto.	2724
" " "	14316	"	"	— Déjase en efecto la suspensión preventiva aplicada al Oficial Sub-Inspector de la Policía de Salta don Rosario Torres.	2724
" " "	14317	"	"	— Dáse de baja al Cadete de la Escuela de Policía don Sergio Eduardo Galindez, por no reunir las condiciones mínimas para desempeñarse como tal.	2724
" " "	14318	"	"	— Designase al Sr. Alberto J. Uriburu, en Jefatura de Policía.	2724
" " "	14319	"	"	— Designase Personal en Jefatura de Policía.	2724
" " "	14320	"	"	— Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar una compra directa a la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares de 129 pistolas sistema Colt calibre 45 con tres cargadores	2724
" " "	14321	"	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Humberto Velardez, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Santo Domingo (Dpto. Anta).	2724

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6866	— Inst. Nac. Salud Mental — Licit. Públ. N° 6/61.	2725
N° 6865	— De Fabric. Milit. — Licit. Públ. N° 160/60	2725
N° 6770	— Hospital Neuropsiquiátrico Salta — Adquisición Materiales de Construcción	2725
N° 6759	— Administración General de Aguas de Salta — Licitación Pública — Provisión de tanques	2725

LLAMADO A CONCURSO

N° 6836	— Administración Gral. de Aguas de Salta, llamado a concurso para cubrir cargos.	2725
---------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 6861	— De don José Ruiz Wayar o José Ruiz o José W. Ruiz	2725
N° 6840	— De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja.	2725
N° 6824	— De don Abdon Alfonso Ruiz	2725
N° 6818	— De don Juan Bagur	2725
N° 6815	— De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez	2725
N° 6814	— De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nicacio Plaza	2725
N° 6807	— De don Esteban Flores Quispe	2725
N° 6785	— De doña Lidia Contreras de Vázquez	2725
N° 6765	— De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez	2725
N° 6761	— De don Wenceslao Fuentes	2725
N° 6756	— De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco	2725
N° 6755	— De doña Margarita Orozco	2725
N° 6751	— De doña Lastenia Guanca de Arias	2725
N° 6734	— De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas	2725
N° 6707	— De doña Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón	2725
N° 6705	— De don Adolfo Patrocinio Bazán o Adolfo Bazán	2725
N° 6702	— De don Bernardino Arjona	2725
N° 6701	— De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez	2725
N° 6681	— De doña Alicia Gorosito de Zapata	2725
N° 6694	— De don Carlos Bombelli	2725
N° 6688	— De don Federico Castillo	2726
N° 6687	— De don Simón Bolívar	2726
N° 6671	— De don Félix Herrera y de Celina Luna Vda. de Herrera	2726
N° 6660	— De doña Celfora del Carmen Galván de Otero	2726
N° 6654	— De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko	2726
N° 6653	— De doña Nélida Armonía de Nieva	2726
N° 6651	— De don Severo Pastrana	2726
N° 6632	— De doña Sixta Rodríguez	2726
N° 6636	— De don Ladislao o Vladimir Antonio	2726
N° 6629	— De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.	2726
N° 6609	— De don José Fernández.	2726
N° 6582	— De doña Victoria Valencia Vda. de Santana	2726
N° 6647	— De don Francisco Monzo	2726

TESTAMENTARIO:

N° 6721	— De don Lemil Jorge Habbouch.	2726
N° 6593	— De don James Balfour Somerville Tansky	2726

- REMATES JUDICIALES:

N° 6799	— Por: Aristóbulo Carral Juicio: Sud. Francisco Moschetti vs. Szychaszter Humberto	2726
N° 6863	— Por: Andrés Iveto Juicio: Jacobo Psevaznik vs. Jesus Torres de Córdoba.	2726
N° 6859	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamo vs. Pedro Matar	2726
N° 6930	— Por Carlos R. Avelaneda — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Baez o Baiz Anastacio	2726
N° 6849	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia	2726 al 2727
N° 6848	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Ecoffey vs. Antonio Giménez	2727
N° 6845	— Por Julio César Herrera — Juicio: Quilbra Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L.	2727
N° 6839	— Por: Gustavo A. Gollinger Juicio: Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramírez Vedia.	2727
N° 6823	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Raúl Ocampo vs. Amada Eulogia Galeano	2727
N° 6822	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel Raúl Ocampo vs. Liborio Osvaldo Barrera	2727

Nº 6772 — Por: Carlos R. Avellaneda — Juicio: Juan Mesple vs. Juan Carlos Caddú	2727 al	2728
Nº 6763 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino		2728
Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortin Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco		2728
Nº 6639 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R.		2728
Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Austerlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel		2728
Nº 6600 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Katz Giménez Antonio		2728

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6864 — Banco de Préstamo vs. María Victoria Portocala de Elett		2728
Nº 6862 — Banco de Préstamo vs. Arcángelo Sacchét		2728
Nº 6863 — Blanca Abellan de Fraschi vs. Banco de Préstamo	2728 al	2729
Nº 6856 — Gobierno de la Provincia vs. Carmelo Russo Oiene		2729

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6853 — González Rioja, José Manuel, y María Iriarte de vs. Hepner Benjamín		2729
Nº 6725 — José Antonio Blanquez vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez		2729
Nº 6858 — Checa Antonio vs. Alemán Demetrio		2729

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 6860 — La Poma I. C. y F. Soc. Anónima		2729
---	--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 6867 — De Club 20 de Febrero: Para el día 14 de Octubre de 1960		2729
Nº 6370 — Sociedad Española de General Gúemes: Para el día 6 del corriente		2729

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2729
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2729

SECCION ADMINISTRATIVA

SECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 14289-G.

Salta, 22 de setiembre de 1960.
Expediente Nº 7556/60.

VISTO la nota de fecha 8 de setiembre del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia al cargo de Profesora de Geografía en el curso de Segundo Año, Segunda Sección con tres (3) horas semanales de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, presentada por la Maestra Normal Nacional, doña Nelly Frissia de Abdo.

Art. 2º. — Designase con carácter de Titular en la cátedra de Geografía, Segundo Año, Segunda Sección con tres (3) horas semanales de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, en la vacante existente por renuncia de la señora Nelly Frissia de Abdo. a la Maestra Normal Nacional señorita Olga Yoné Lecuniberry L. C. Nº 9.998.637 D.M. Nº 43, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14250-G.

Salta, 22 de setiembre de 1960.
Expediente Nº 7543/60.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal

por razones particulares el señor Director Honorario del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, Ing. Rafael P. Sosa,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia a partir del día 16 de setiembre del año en curso y mientras dure su permanencia en la Capital Federal, al señor Director Honorario del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, Ing. Rafael P. Sosa, y encárgase interinamente de la Dirección de dicha Dependencia y hasta tanto se reintegre su titular, al señor Director Provincial de Turismo y Cultura, don Jorge Edmundo Macedo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO 14.291 — G.

Salta, Septiembre 22 de 1.960.

Expediente Nº 7.563/1.960.

Visto las Notas Nos. 995, 996, 997 y 1.006 de fechas 12 y 13 de setiembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía; y Atento a lo solicitado en las mismas

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de la Policía de Salta, que seguidamente se detalla:

- a) Del Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Simón Anselmo Alemán, desde el día 1º de setiembre del año en curso;
- b) Del Agente don Ricardo Enrique Klux

Cornejo, desde el día 1º de setiembre del año en curso;

- c) Del Agente don Ramón Marcelo Chocobar, con el 50% de haberes, desde el día 1º de setiembre del año en curso;
- e) Del Agente don Quintín Tinte, de la Comisaría de Pichanal, desde el día 16 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14.292 — G.

Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente Nº 7.244/1.960.

El Consejo General de Educación solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 punto 3º del mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese del Capítulo II — Organismos Descentralizados — Inciso VII — Item I — Gastos en Personal — Principal c) — Bonificaciones y Suplementos — 2 — Partidas Globales — Partida Parcial 1 — Antigüedad cargo y zona (solamente para sobreasignaciones fijadas por el Estatuto del Docente) — la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.000.— %), del Presupuesto correspondiente al "Consejo General de Educación", al mismo Capítulo, Inciso, Item Principal en refuerzo del crédito anual de las siguientes Partidas Parciales:

- 7 Sobreasignaciones dispues-

tas por Art. 5º 6º y 23º de esta Ley \$ 1.500.000.—
Para pago de antigüedad y

Modificaciones dispuestas por Decreto N° 10.828 de fecha 28/1/60	500.000.—
	\$ 2.000.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.293 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente N° 7.081/1.960.

El señor José E. Serrano, Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta), solicita un subsidio en la suma de \$ 10.000.— % para atender los gastos ocasionados con motivo de los festejos del 9 de Julio en la misma; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— %), a favor de la Comisión de Festejos del 9 de Julio de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta).

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— %), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta), don José E. Serrano.

Art. 2° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 74 — del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.294 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente N° 7.390/1.960.

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se liquide la suma de \$ 5.250.— % a favor de "Residencial Amy" por alojamiento y almuerzo servido a los integrantes de la Embajada del "Ballet Boliviano"; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1 — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efectuar un gasto en la suma de Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 5.250.— %), para atender gastos de alojamiento y almuerzo servido a los integrantes de la Embajada del "Ballet Boliviano" en el Residencial Amy.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional

(\$ 5.250.— %), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a "Residencial Amy" por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso VI — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 69 — del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.295 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente N° 6.341/1.960.

El señor Jorge Felipe Javanovics, Director Gerente de la entidad denominada "San Jorge Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita se apruebe la modificación introducida al Art. 1° de la misma en su Estatuto Social, de conformidad a la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 31/VIII/60 y que corre a fojas 26 de los presentes obrados,

Por ello, y atento a los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 23 y de Fiscalía de Gobierno a fojas 29 del presente expediente.

El-Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la modificación introducida en el Art. 1° del Estatuto Social de la entidad denominada "San Jorge Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con sede en la ciudad Capital y que en adelante se denominará con el nombre de "Compañía San Jorge Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

Art. 2° — Par Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adoptense las providencias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.296 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Encontrándose vacante la Presidencia de la Comisión Municipal de la localidad de La Poma; y
Siendo necesario normalizar esta situación a efecto de su normal funcionamiento
Por ello, y atento lo prescripto por el Art. 178° de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Poma, al señor Nicolás Víctor Pastrana, clase 1.395 M. I. N° 3.872.839, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.297 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente N° 7.573/1.960.

La Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas, dentro de su presupuesto para atender compromisos contraídos oportunamente con motivo del Relevamiento Censal de los Bienes del Estado. Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública dentro del:

Anexo D — Inciso I — Item 1 — Principal c) 2
Parcial 3 \$ 2.037.—
Para reforzar el:
Parcial 5 \$ 2.037.—
Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.298 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente N° 7.338/1.960.

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se liquide la suma de \$ 3.250.— % a favor de la Sociedad Rural Salteña por los siguientes conceptos: por publicación de una página de carácter turístico en el número extraordinario de la revista que se editará con motivo de la 18° Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial a realizarse entre los días 12 y 23 de octubre próximo y en adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, con así también por alquiler de un stand en el que se exhibirá fotografías, afiches, mapas, etc.; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 3.250.— %), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura para su aplicación en el concepto antes expresado.

Art. 2° — El mencionado gasto se imputará al Anexo D — Inciso VI Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 30 — Orden de Disposición de Fondos N° 69 — del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

Art. 3° — Dése la correspondiente intervención a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a los efectos pertinentes.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.299 — G.
Salta, Septiembre 22 de 1.960.
Expediente N° 6.095/1.960.

Por Decretos Nos. 12.843 de fecha 10/V/60 y modificatorio N° 12.663 de fecha 19/VI/60, se designa al Profesor Oscar V. Oñativia,

delegado de la Provincia de Salta a efecto de concurrir a la ciudad de San Miguel de Tucumán a las "Segundas Jornadas Médico-legales y Criminológicas"; y

Atento lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fojas 11 de las presentes actuaciones,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Exímese de las disposiciones contenidas en el artículo 13º del Decreto N° 930 de fecha 30/VI/58 al Profesor Oscar V. Oñativia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.300 — A.

Salta, Septiembre 22 de 1960.

Visto la renuncia presentada por la señorita Norma Cecilia Tejerina al cargo de — Auxiliar 5º — Ayudante de Laboratorio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 1º de septiembre del año en curso; y

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Norma Cecilia Tejerina L. C. N° 3.589.847 al cargo de — Auxiliar 5º — Ayudante de Laboratorio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 1º de septiembre del año en curso.

Art. 2º — Designase a la señorita Eugenia Elena Euceta (L. C. N° 2.919.032) en la categoría de — Auxiliar 5º — Ayudante de Laboratorio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 1º de septiembre del año en curso, en reemplazo por renuncia de la titular, señorita Norma Cecilia Tejerina debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 14301-E.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 2647.960.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita liquidación de la suma de \$ 50.000.— m/n, del Parcial 17 "Estudios, Comisiones y Misiones Especiales", para atender los gastos que demandan los estudios técnicos de los fotes fiscales de la Provincia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional), para su aplicación en el concepto expresado precedentemente, con imputación al

Anexo C. Inciso VII- Otros Gastos. Principal a) 1- Parcial 17- Orden de Disposición de Fondos n° 47, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14302-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 1364/60.

Por las presentes actuaciones la señorita Nelly A. Giménez, Directora de la Escuela N° 54 de Atocha solicita ayuda para la celebración del 50º aniversario de la fundación de ese Establecimiento;

Por ello y atento al informe de Contaduría General de la Provincia a fs. 3. del presente expediente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese la suma de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 4.000.— m/n.) en carácter de adhesión del Gobierno de la Provincia, a favor de la Directora de la Escuela N° 54 de Atocha, a los efectos de que con dicho importe pueda solventar los gastos que demandará la celebración del 50º Aniversario de la Fundación de la citada Escuela.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 4.000.— m/n.), quien a su vez lo hará efectivo a la Directora de la Escuela N° 54 de Atocha, señorita Nelly A. Giménez para su aplicación en el concepto antes expresado, é imputación al Anexo D. Inciso I- Otros Gastos. Principal a) 1- Parcial 1- Orden de Disposición de Fondos N° 74, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14303-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 7542/60.

La Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de la "Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal" dentro del:

Anexo B- Inc. V- Otros Gastos. Principal a) 1- Parcial 2 — \$ 20.000.—
" 11 — " 1.200.—
" 37 — " 1.800.—
\$ 23.000.—

para reforzar el:

Parcial 40 — \$ 23.000.—
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1959/1960- Orden de Disposición de Fondos N°76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14304-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 7414/60.

Jefatura de Policía solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a "Jefatura de Policía" dentro del:

Anexo D. Inc. II- Otros Gastos- Principal b) 1 Parcial 17 "Mob. artef. y tap." \$ 50.000.— para reforzar el:

Parcial 2 "Animales" \$ 50.000.—
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1959/1960- Orden de Disposición de Fondos n° 73.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14305-G.

Salta, 26 de setiembre 1960.

Expediente N° 7375/60.

Jefatura de Policía solicita transferencia de partidas dentro del presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a "Jefatura de Policía" dentro del:

Anexo D- Inc. II- Otros Gastos. Principal a) 1- Parcial 6 — \$ 300.000.— para reforzar el:

Principal a) 1. Parcial 13 — ... \$ 300.000.—
Ppal. b) 1. Parcial 2 \$ 100.000.—
" 24 " 150.000.—

\$ 250 000.—

para reforzar el:

Ppal b) 1- Parcial 9 \$ 250.000.—
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1959/1960- Orden de Disposición de Fondos N° 73.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14306-G.

Salta, 26 de setiembre de 1960.

Expediente N° 7585/60.

Jefatura de Policía solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Transfiérese la suma de (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000.— m/n.) de la partida principal a) 6- Parcial 1- "Personal Subalterno de Seguridad y Defensa" para reforzar la partida Principal a) 8. Parcial 1- "Personal Docente" correspondiente a Jefatura de Policía, ambas del Anexo D. Inciso II. Gastos en Personal-Orden de Disposición de Fondos n° 116 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14307-G.
Salta, 26 de setiembre de 1960.
Expediente N° 7.614/1.960.

El Escribano Pública Nacional señor Ricardo Isasmendi, solicita le sea adjudicado un Registro Notarial de los cinco creados por Ley n° 3553 de fecha 21-IX-60 y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional señor Ricardo Isasmendi, a la adscripción del Registro Notarial n° 23 del titular Escribano Público Nacional señor Raúl J. Goytia.

Art. 2° — Adjudicase el Registro Notarial n° 41 creado por Ley n° 3553 del 21-IX-60 de esta ciudad al señor Escribano Público Nacional don Ricardo Isasmendi.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.308 — G.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.
Expediente N° 7.615/1.960.

El Escribano Público Nacional señor Marco Antonio Ruiz Moreno, solicita le sea adjudicado un Registro Notarial de los cinco creados por Ley N° 3.553 de fecha 21/IX/60; y

Atento lo informado por el Colegio de Escribanos de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional señor Marco Antonio Ruiz Moreno, a la adscripción del Registro Notarial N° 28 del titular Escribano Público Nacional señor Juan Pablo Arias.

Art. 2° — Adjudicase el Registro Notarial N° 39 creado por Ley N° 3.553 del 21/IX/60, de esta ciudad al señor Escribano Público Nacional don Marco Antonio Ruiz Moreno.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.309 — G.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.
Expediente N° 7.619/1.960.

El Escribano Público Nacional señor Rodolfo H. Figueroa Peña, solicita le sea adjudicado un Registro Notarial de los cinco creados por Ley N° 3.553 de fecha 21/IX/60; y

Atento lo informado por el Colegio de Escribanos de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional señor Rodolfo H. Figueroa Peña, a la adscripción del Registro Notarial N° 36 de la titular señorita Escribana Pública Nacional doña Elva Delia Morales.

Art. 2° — Adjudicase el Registro Notarial N° 42 creado por Ley N° 3.553 del 21/IX/60, de esta ciudad al señor Escribano Público Nacional don Rodolfo H. Figueroa Peña.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.310 — G.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Vista la activa participación de los establecimientos educacionales de la ciudad de Tartagal en la fiesta de los días 24 y 25 del corriente mes:

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Declárase feriado escolar en todos los establecimientos educacionales de la ciudad de Tartagal el día 26 del mes en curso e inerte a lo expuesto precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.311 — G.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Visto el Memorandum "A" N° 145 de fecha 26 del mes en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación; y

Atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Declárase feriado escolar el día 26 del mes en curso, para los alumnos de los establecimientos secundarios dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, de esta ciudad, con motivo de haber finalizado los actos de la "Semana del Estudiante".

Art. 2° — Invítase a los establecimientos educacionales nacionales de la capital, a adherirse a la medida adoptada en el artículo 1° del presente Decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.312 — G.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.

En virtud de que el señor Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Viña ha cumplido con el periodo legal de funciones que prescribe el artículo 182 de la Constitución de la Provincia; y

Atento lo preceptuado en el Art. 178 de la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Viña, al señor Matías Cornelio Morey, clase 1.923 M. I. N° 3.903.047 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14.313 — G.
Salta, Septiembre 26 de 1.960.
Expediente N° 7.587/1.960.

Visto la Nota N° 1.017 de fecha 19 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía; y

Atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 6 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Cadete de la Escuela de Policía "General Güemes", don Félix Portal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14314-E.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Atento a que el día 30 del corriente mes y año, tendrá lugar en todo el territorio de la provincia la realización del Censo Nacional 1960, y siendo necesario para su mejor cometido, proveer al Comando Provincial del mismo de la mayor cantidad de vehículos para el desplazamiento de las respectivas autoridades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En acuerdo de Ministros
DECRETA:

Artículo 1° — Aféctanse para el día 30 de setiembre en curso, al servicio del Comando Provincial del Censo Nacional 1960 —constituido por Decreto-Acuerdo 12.464, de fecha 11 de mayo pasado en la Provincia de Salta—, todos los automotores que en perfectas condiciones de funcionamiento pertenecen a las reparticiones públicas, tanto centralizadas como descentralizadas.

Art. 2° — A los fines del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, los señores jefes de las diferentes reparticiones harán entrega de los vehículos con el correspondiente personal de conducción, a la autoridad censal (jefes departamentales, jefes de radio, jefes de fracción), de la localidad o lugar en que actúen, el día 29 de setiembre corriente, después de cumplida la labor del día y siempre que no se encuentren destinados a servicios públicos de imprescindible necesidad.

Art. 3° — Las unidades que de acuerdo al artículo anterior sean puestas al servicio de la autoridad censal, quedan encuadradas en el artículo 4° del Decreto-Acuerdo 13.703 del 9 de agosto pasado, vale decir, que los gastos de viáticos de los choferes y combustible o reparaciones eventuales de los vehículos o serán por cuenta de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con imputación a la respectiva partida de su presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI
BELISARIO SANTIAGO CASTRO
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14315-G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.

Expte. N° 7588/60.
VISTO la nota N° 1026, de fecha setiembre 20 del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 13.972 de fecha 1° de setiembre del año en curso, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Cabo de la Poli.

cia de Salta, don Gabriel Marcelino Rivero, dejándose establecido que lo es como Agente y no como se consigna en el citado decreto.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14316—G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Expte. Nº 7593/60.

VISTO las notas Nos. 1021 y 1022, de fecha 20 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada desde el día 2 de junio del año en curso, dispuesta mediante Decreto Nº 12.990 de fecha 23 de junio de 1960, al Oficial Sub-Inspector de la Policía de Salta, don Rosario Torres.

Artículo 2º — Dispónese la baja a partir del día 2 de junio del año en curso del Oficial Sub-Inspector de la Policía de Salta, don Rosario Torres.

Art. 3º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada desde el día 1º de abril del año en curso al Agente de la Policía de Salta, don Héctor Samuel Córdoba, dispuesta mediante Decreto Nº 13.476, de fecha 25 de julio de 1960.

Art. 4º — Dispónese la baja a partir del día 1º de abril del año en curso, del Agente de la Policía de Salta, don Héctor Samuel Córdoba.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14317—G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Expte. Nº 7589—60.

VISTO la nota Nº 1013, de fecha 19 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 1º de setiembre del año en curso, al Cadete de la Escuela de Policía General Güemes, don Sergio Eduardo Galíndez, por no reunir las condiciones mínimas para desempeñarse como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14318—G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Expte. Nº 7622—60.
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1036, de fecha 22 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase al señor Alberto Jorge Urriburu, clase 1944, en el cargo de agente de policía con el 50 o/o de los haberes

que le corresponden al titular del mismo don Feliciano Timoteo Tapia y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 9785, del 20-XI-59 y artículo 3º del Decreto Nº 10.113 del 10-XII-59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14319—G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Expte. Nº 7590—60.

VISTO las notas Nos. 1014, 1016, 1019, 1020, 1023, 1024 y 1025, de fecha 19 y 20 de setiembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en el grado de Agente de la Policía de Salta, en vacantes de presupuesto, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio:

- a) Al señor Ramón Ponce (C. 1924 — M. I. Nº 3.908.131 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría de Rosario de Lerma;
- b) Al señor Oscar Francisco Díaz (C. 1934 — M. I. Nº 7.235.062 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría de El Quebrachal;
- c) Al señor Félix Gregorio Aramayo (C. 1923 — M. I. Nº 7.231.348 — D. M. Nº 63);
- d) Al señor Teófilo Jorge Tinte (C. 1930 — M. I. Nº 7.219.770 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría Sección Cuarta;
- e) Al señor Lautaro Reynaga (C. 1914 — M. I. Nº 3.839.459 — D. M. Nº 61), para desempeñarse en la Comisaría de Metán;
- f) Al señor Modesto Pedro Dómine (C. 1927 — M. I. Nº 7.211.191 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría de Metán;
- g) Al señor Ramón D' Cena Soria (C. 1927 — M. I. Nº 3.911.950 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría de Metán;
- h) Al señor Lisardo Manuel Díaz (C. 1932 — M. I. Nº 7.227.418), para desempeñarse en la Comisaría de Metán;
- i) Al señor Sebastián Vargas (C. 1937 — M. I. Nº 7.244.330 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría Sección Primera;
- j) Al señor José Rodríguez (C. 1924 — M. I. Nº 3.904.305 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Comisaría de Colonia Santa Rosa;
- k) Al señor Clemente Viveros (C. 1936 — M. I. Nº 7.241.129 — D. M. Nº 63), para desempeñarse en la Guardia de Caballería de la ciudad de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14320—G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Expte. Nº 7376—60.

Jefatura de Policía solicita autorización para efectuar una compra en forma directa a la Dirección General de Fabricaciones Militares,

129 pistolas sistema Colt, calibre 45 con tres cargadores al precio total de \$ 1.393.200.— m/n. y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar una compra en forma directa a la Dirección General de Fabricaciones Militares, de 129 pistolas sistema Colt, calibre 45, con tres cargadores, con destino a la misma y por la suma total de Un Millón Trecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.393.200.— m/n).

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— Otros Gastos— Principal b) 1 —Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 73, del Presupuesto Ejercicio 1959—1960.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14321—G.
SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Expte. Nº 7592—60.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 236—M—14 de fecha 21 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Humberto Velardez, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Santo Domingo (Dpto. de Anta), a partir del día 1º de octubre del corriente año.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Santo Domingo (Dpto. de Anta), a la Autoridad Policial de Joaquín V. González (Dpto. de Anta), hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6866 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5942/60

Llámase a Licitación Pública Nº 5/61, para el día 20 de octubre de 1.960 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Comestibles (alcohol desnaturalizado para que mar, carbon de piedra, carbon vegetal, leña de algarrobo, leña de quebracho colorado leña de guayacan, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en la Capital Federal Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Salta, para cubrir las necesidades del ejercicio, fiscal 1960/1961 (1º de noviembre de 1960 31 de octubre de 1961.— La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas Vieytes 471 Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960.—
Ricardo Juan Picarel Director Administrativo
e) 3 al 17—10—60

Nº 6865 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Div. Compras, Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3.963
Llámase a Licitación Pública Nº 160/60 para el día 24 de octubre de 1.960 a las 10.45 hs. por la provisión de elementos para tractor con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires —

El Director General
EDUARDO V. GALLI, Ingeniero Civil
A cargo — Departamento Abastecimiento
e) 3 — al — 5 — 10 — 60

Nº 6770 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 50/60, para el día 7 de Octubre de 1960 a las 9.00 horas, para contratar la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION (cal, cemento, hierro, tejas coloniales etc.) con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, ubicado en la Provincia de Salta (Departamento Capital), calle General Richieri s/n.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en la Sección Licitaciones del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, General Richieri s/n. Provincia de Salta, debiendo dirigirse para Pliegos e informes en la citada dependencia. El Secretario Administrativo.

Salta, 12 de Setiembre de 1960.

ANTONIO FUNCIO — Secretario Administr. Hospital Neuropsiquiátrico de Salta
e) 20-9 al 4-10-60

Nº 6.759 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Convócase a Licitación Pública para el día 26 de Octubre próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de Ocho (8) Tanques Metálicos para almacenamiento de combustible, cuyo presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 2.268.259.30 %. (Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos con 30/100 Moneda Nacional), y que serán destinados a las usinas de Joaquín V. González, Cafayate, Rosario de la Frontera y Orán.

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser consultados ó retirados sin cargo, del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Setiembre de 1.960.

e) 19 — 9 — al — 10 — 10 — 60

LLAMADO A CONCURSO :

Nº 6.836 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta. Llámase a concurso de antecedentes de Ingenieros Civiles ó Hidráulicos, para cubrir los siguientes cargos :

Un Ayudante Profesional del Departamento de Construcciones.

Un Ayudante Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos.

La apertura de los sobres que contengan los antecedentes respectivos, se realizará el día 20 de octubre próximo venidero Horas 10 en la Administración General de Aguas de Salta, calle San Luis Nº 52.

La Administración General

Salta, Setiembre de 1.960.

e) 27 — 9 — al — 4 — 10 — 60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6.861 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de José Ruiz Wayar, o José Ruiz, o José W. Ruiz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Setiembre 29 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 3 — 10 — al — 15 — 11 — 60

Nº 6.840 — EDICTO SUCESORIO: El D. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA ó JOSE A. SANAHUJA ó JOSE ANTONIO SANAHUJA.

Metán Setiembre 6 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 27 — 9 — al — 10 — 11 — 60

Nº 6.824 — El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Abdon Alfonso Ruiz.

Salta, Setiembre 21 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.818 — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bagur. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 1º de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.815 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de ésta Provincia de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez.

Salta, Agosto 12 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.814 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis N. Plaza ó Luis Nicasio Plaza ó Luis Nicasio Plaza

Salta, Setiembre 20 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 23 — 9 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6.807 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Flores Quispe.

Salta, Setiembre 8 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 22 — 9 — al — 7 — 11 — 60

Nº 6785 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VAZQUEZ.— Salta, 9 de Setiembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 21-9 al 4-11-60

Nº 6.765 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez.

Secretaría, 23 de agosto de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

Secretario

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.761 — SUCESORIO: Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.

Metán, Setiembre 2 de 1.960.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.756 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Aurora Figueroa de Guanuco.

Salta, Setiembre 9 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.755 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Orozco.

Salta, Setiembre 7 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.751 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lastenia Guanca de Arias.

Salta, Agosto 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

Nº 6.734 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas.

Salta, Setiembre 6 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12 — 9 — al — 27 — 10 — 60

Nº 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Urb de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1º de 1960.

Dr. R. ALDO MARTIARENA — Secretario

e) 8-9 al 25-10-60

Nº 6705 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocínio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino Arjona. Salta 2 de Setiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez. Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Urribarri. Secretario

e) 7-9 al 24-10-60

Nº 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 5/9 al 20/10/60.

Nº 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Castillo.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martiarena, Secretario;

e) 5/9 al 20/10/60.

Nº 6687 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 5|9| al 20|10|60.

Nº 6.681 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.

Salta Agosto 30 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 2 — 9 — al — 19 — 10 — 60

Nº 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos de Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 8 de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e, 1º — 9 — al — 18 — 10 — 60

Nº 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTERO. Metán, Agosto 5 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 30 — 8 — al — 14 — 10 — 60

Nº 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Montellano de Sidodenko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.

Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al 13 — 10 — 60

Nº 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Armonía de Nieva.

Salta, Agosto 22 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29 — 8 — al — 13 — 10 — 60

Nº 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.

Salta, Agosto 24 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 28 — 8 — al — 13 — 8 — 60

Nº 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.

Salta, Agosto 25 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 26 — 8 — al 11 — 10 — 60

Nº 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimír Antonic, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y IV Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez.

Salta, Agosto 9 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

Nº 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.

Dr. MOGRO MORENO, Secretario.
Salta, Agosto 19 de 1.960.
e 24 — 8 — al — 7 — 10 — 60

Nº 6.609 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Fernández para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mencionado causante.

Salta, Agosto 12 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23 — 8 — al 6 — 10 — 60

Nº 6.582 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Valencia Vda. de Santana.

Metán, Agosto 2 de 1.960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de, Llemil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Aziz Naum.

Salta, agosto 19 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9.9 al 26-10-60

Nº 6.593 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho como herederos, acreedores y legatarios del señor James Balfour Somerville Tansley, quien mediante testamento ológrafo instituyó heredero al señor William (Guillermo) Mark (Marcos) Somerville Tansley.

Salta, 12 de Agosto de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

REMATES JUDICIALES

Nº 6869 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MAQUINA DE COSER, "GAR. DINI" — SIN BASE.

El día lunes 17 de Octubre de 1960, a las 17.30 horas, en mi escritorio: Mitre Nº 447, Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Máquina para coser "Gardini", Mod. R-7, de siete cajones — Nº 127.136, en el estado en que se encuentra en poder de la Suc. Francisco Moschetti, Es poña Nº 654, de esta ciudad, donde puede revisarse.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente, conforme ley de Prendas.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.— Juicio: "Ejec. Prend. Sucesión Francisco Moschetti c/ Szychasjter, Humberto — Expte. Nº 89.854|60". — Juzgado: 1ª Instancia C. C. — 1ª Nominación.

Salta, Octubre 3 de 1960.
e) 4 al 6—10—60.

Nº 6868 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL.— El día 14 de Octubre de 1960, remataré, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 18 hs., en la ejecución Jacobo Psevoznik vs. Sr. Torres, de Córdoba Jesús, lo siguiente: Una cocina a gas, de kerosene "Ordina", con una hornalla, en regular estado, verla en poder del suscrito. SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor.— Señal 30 o/o saldo aprobándose la subasta.— Comisión a c/ del adquirente.— Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por 5 y 3 días. Informes al suscrito Martillero, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta. e) 4 al 10-10-60.

Nº 6.359 — JUDICIAL: Por Arturo Salva, tierra — El día 7 de octubre de 1.960 a las 11 horas, en el hall del Banco de Préstamo y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad remataré con la base de \$ 15.190.-- % y en conjunto ocho columnas sonoras de cemento armado, con puertas metal marca "Liave" y en el estado en se encuentran, ubicadas en las siguientes direcciones de esta ciudad; frente estación Ferrocarril — Plaza Güemes, Belgrano; Italia; Plazoleta Gauna, Puente Vélez Sarfield y Boulevard Belgrano esq. Vicente López; señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "Ejecutivo; Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Pedro Matar", comisión a cargo del comprador.

Estos bienes se encuentran en poder del señor Gerente del expresado Banco nombrado depositario judicial. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 3 — al — 7 — 10 — 60

Nº 6.350 — JUDICIAL: Por Carlos R. Avellaneda — Un lote con edificación en Finca Limache, Departamento Capital — BASE \$ 1.132.—

El día 20 de octubre de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero Nº 496 de esta ciudad, Remataré con la BASE de las dos terceras partes de valuación fiscal, o sea \$ 1.132.— % Un lote de terreno con edificación ubicado en el Partido de Velarde Departamento Capital, el que es parte integrante de la Finca Limache, le corresponde al señor ANASTACIO BAEZ, por título registrado a Folio 217, Asiento 1 del Libro 117 de R. I. de Capital.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en autos caratulados Juicio: "Ejecución Hipotecaria contra Báez ó Báiz Anastacio" Epte. Nº 24.580/60.

Acto de remate el 20% como señal y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.

Comisión del martillero a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

CARLOS R AVELLANEDA, Martillero Público
20 de Febrero 496 (Dpto. B
e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

Nº 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco BASE \$ 373.334.— %.

El día Miércoles 16 de noviembre de 1.960 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 373.334.— % (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud: con propiedad de Francisco Oyarzá y

herederos de Diez Gómez: Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frías y Oeste: con el Río Guachipas Catastro N° 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1° del Registro de Inmuebles de Guachipas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. N° N° 21.775/1.960.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a cargo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

N° 6848 — Por José Alberto Cornejo
JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.
El día 21 de Octubre de 1960 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases correspondientes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal:

- a) Inmueble ubicado en calle Tucumán esquina Lerma, designado como lote n° 1 del plano n° 1914.— Mide 14.50 mts. de frente a calle Tucumán por 22.07 mts. de fondo a calle Lerma o costado Este y 22 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este calle Lerma; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 2. Catastro N° 15718.— Valor fiscal \$ 20.600.—
— BASE \$ 13.733.32 —
- b) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote N° 2 del plano N° 1914, contiguo al anterior.— Mide 9.— mts. de frente por 22.— mts. de fondo en costado Este y 21.97 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 3; al Este lote 1; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 11.— Catastro 15.719.— Valor fiscal \$ 5.500.—
— BASE \$ 3.666.66 —
- c) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote n° 11 del plano 1914, contiguo al anterior. Mide 8.36 mts. de frente; 8.35 mts. de contra-frente, por 44.97 mts. de fondo en costado Este y 44.95 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte lote 8; Al Este lote 2 y fondos de los lotes 3 y 4 y parte del 5; Al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 12.— Catastro N° 15.720.— Valor fiscal \$ 7.500.—
— BASE \$ 5.000.00 —
- d) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote n° 12 del plano 1914, contiguo al anterior.— Mide 8.36 mts. de frente por 44.95 mts. de fondo en costado Este y 44.93 mts. de fondo en costado Oeste, limitando al Norte con fondo de los lotes 8 y 9; Al Este con el lote 11; Al Sud calle Tucumán y al Oeste con el lote 13.— Catastro N° 15.721.— Valor fiscal \$ 10.000.—
— BASE \$ 6.666.66 —
- e) Inmueble ubicado en calle Tucumán entre Lerma y Córdoba, designado como lote n° 13 del plano n° 1914, contiguo al anterior. Mide 9.60 mts. de frente; 10.16 mts. de contra-frente por 44.93 mts. de fondo en su costado Este y 44.90 mts. de fondo en costado Oeste, limitando a Norte con parte de los fondos del lote 9 y 10; al Este lote 12; Al Sud calle Tucumán y al Oeste propiedad de los Sres. José E. Olivera y otro y Julio Birman.— Catastro N° 15.723, Valor Fiscal \$ 20.200.—
— BASE \$ 13.466.66 —

El Título de estos inmuebles se encuentra registrado al folio 253 asiento 1 de libro 125 de R. I. de la Capital.— En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento

del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 3, en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — JUÁN ECOFFEY VS. ANTONIO GIMENEZ, expte. n° 2142/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 — 9 — al — 20 — 10 — 60

N° 6845 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — VARIOS

El día 5 de Octubre de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, REMATARE con la bases que en particular se determinan, los siguientes bienes: una prensa o morsa para ajustar caños; 1.800 metros de cable, forrado colorado de 75 mm.; 600 metros de cable, forrado colorado de 50 mm.; 500 metros de cable forrado negro, de 90 mm.; 700 metros de cable para luz, diferentes tipos; 400 litros de aceite para motores; 100 kilos de cianuro; una esmeriladora, con su respectivo motor y tablero; un lote de repuestos para motor Otto-Deutz; un lote de repuesto para motor Ingersoll Rand; un lote de repuestos para motor Mirles; 6 chapas de amianto; 6 kilos de empaquetadura en plancha; 28 buges para caretila; 10 buges; 580 chavetas y 12 tambores vacíos de hierro.— Pueden revisarse los bienes a subastarse en Urquiza 326 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: "Quiebra — NUEVA COMPANIA MINERA INCAHUASI S.R.L. — Expte. N° 1007/59".— El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% en concepto de seña y a cuenta del precio, saldo a las 48 horas de la misma, caso contrario perderá la comisión y seña entregada a cuenta.— Edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y El Tribuno.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — SALTA.

e) 28-9 al 5-10/60

N° 6.839 — JUDICIAL: Por Gustavo A. Bollinger — REMATE — 20 de Octubre 1.960 a horas 17 en Caseros 374 ciudad.

BASE: 1.533.34 % o sean 2/3 partes de avaluación fiscal.

CONDICIONES: Seña 30% y comisión de Ley a cargo comprador.

ORDENA: Juzgado de Paz N° 1 en Expediente N° 2.294/1.958.

JUICIO: Ejec. Guanuco Narciso vs. Juan Manuel Ramirez Vedia.

TERRENO: Lote N° 13 Manz. 76 A. Plano N° 2.007 Catastro N° 28.226.

UBICACION: En Avda. Independencia N° 559 ciudad de Salta.

SUPERFICIE: 277 metros cuadrados, con frente y contrafrente 10 metros.

TITULO: Folio 167, As. 331, Libro 12 Promesas de Venta.

EDICTOS: Boletín Oficial y Foro Salteño 15 días, Tribuno 2 días.

INFORMES: Gustavo A. Bollinger, Martillero, en Caseros 374 — SALTA —

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario
e) 27 — 9 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.823 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Derechos y Acciones SIN BASE —

El día 6 de Octubre de 1.960, a las 18.15 horas, en mi Escritorio: Deán Funes 169, ciudad REMATARE SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a doña Amada Eulogia Galeano, en el inmueble ubicado en la calle Obispo Romero, el que mide 9.50 mts. de frente 9.53 mts. de contra-frente por 32.91 mts. de fondo en su costado Norte y 33.60 mts en su costado Sud.

Superficie 315.92 mts2. limitando al Norte, lote 18; al Este lote 19; al Sud lote 16 y al Oeste calle Obispo Romero, señalado con el N° 17 de la Manzana 1b. del Plano N°

1.575. Título registrado al folio 192 Asiento 1 del Libro 118 de R. I. Capital.

Nomenclatura Catastral: Partida N-21689 Sección C. Manzana 69; Parcela 19; Valor fiscal \$ 900.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos, Manuel Raúl Ocampo vs. Amada Eulogia Galeano Expte. N° 20.281/58".

Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 — 9 — al — 5 — 10 — 60

N° 6.822 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Derechos y Acciones, SIN BASE — El día 6 de Octubre de 1.960, a las 18.— horas en mi Escritorio: Deán Funes 169, ciudad REMATARE SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Liborio Osvaldo Barrera, en el inmueble ubicado en calle Obispo Romero Esq. Pasaje Sin Nombre, el que mide 9.50 mts. de frente; 11.86 mts. de contra-frente por 32.13 mts. de fondo en su costado Norte y 32.91 mts. en su costado Sud. Superficie 338.47 mts2. limitando al Norte, Pasaje Sin Nombre; al Este lote 19; al Sud lote 17 y al Oeste calle Obispo Romero señalado con el N° 18 de la Manzana 1b. del Plano N° 1.575. Título registrado al Folio 129 Asiento 1 del Libro 118 de R. I. Capital.

Nomenclatura Catastral; Partida N. 21.690 Sección C. Manzana 69; Parcela 20 Valor fiscal \$ 1.100.—

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos Raúl Manuel Ocampo vs. Liborio Osvaldo Barrera, Expte. N° 20.307/58".

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28 — 9 — al — 5 — 10 — 60

N° 6772 — POR CARLOS R. AVELLANEDA
JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, BASE \$ 5.600.— m/n.

El día 11 de Octubre de 1960, en mi escritorio calle 20 de Febrero N° 496 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal ó sea \$ 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N), un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la calle Ameghino entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, el que corresponde al señor Juan Carlos Cadú por título registrado a folios 219 asiento 6 del Libro 59 de R. I. de Capital.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio: MES. PUES Juan vs. JUAN CARLOS CADU.—EJECUTIVO — Expte. N° 28.402/60.

Edictos por quince días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.— GRAVAMEN: Reconoce gravámenes a favor de Juan Bautista Mesples y Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 61.728.50 y 119.000 respectivamente; Registrados a folios 220, asientos 8 y 9 del Libro antes citado.— Comisión del martillero a cargo del comprador.— CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público. 20 de Febrero N° 496. Dpto. B.

e) 20-9 al 11-10-60

N° 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 1.066.66 %, equivalentes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el

inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo N° 40 bis y que según títulos registrados a Follo 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra.

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en autos: "Barroso Andrés vs. Vizcarra Rufino — Ejecutivo". Expediente N° 639/60.

e) 19 — 9 — al — 1º — 11 — 60

N° 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE

El día 21 de Octubre de 1960, en mi escritorio de calle Sarmiento N° 548 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscripta en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el N° 3, Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo "ORTIN NESTOR HUGO Vs. COMPAÑIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento N° 548 SALTA.

e) 6-9 al 21-10-60

N° 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudiño. Una fracción de la Finca denominada "Poza del Cuico" pdo. Ramadita Dpto. de Orán — Pcia. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la evaluación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZO del CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Pcia. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m2., según plano N° 426; dentro de los siguientes límites; Norte; Finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 494, asiento 3, del Libro 26 R. I. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo — Ejecutivo' Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

— RICARDO GUDIÑO — Martillero Público —

e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N° 6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires N° 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1º) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.654 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cadillal" y "El Típal"; Sud terrenos de propiedad de

herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2º) — FINCA denominada "SAJADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Típal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral, partida 503.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3º) — LOTE de terreno ó fracción designado con el n° 269, ubicado en el Pueblo de Fichanal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros, Este, 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste, 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste, 3 metros 20 centímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites; Norte, Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este, con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida N° 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4º) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los n° 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadras al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Pizarro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15, la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40, separada entre sí las 6 manzanas por calles públicas, teniendo una superficie total dichas manzanas de 97 mil 281 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1, libro 2º R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5º) — INMUEBLES denominado "CHACRI-TA" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 ctms. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites; Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, la calle 9 de Julio. Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente Uriburu. Título folio 387, asiento 1, libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "AUSTERLITZ, Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. N° 4353-59)". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 6 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 1-10-60

N° 6.600 — Por José Alberto Gomez Rincon.

JUDICIAL: Inmueble ubicado en General Güemes - Base \$ 17.333.32%.

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en mi Escritorio calle General Güemes N° 410 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en juicio Medidas Precautorias Katz Susana Levy de vs. Katz Isaac Elias expediente N° 2.630/58, venderé con la base de Diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal o sean las dos terceras partes de la va-

luación fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes Departamento de General Martín de Güemes con frente a la calle Leandro N. Alem N° 480, el que según su título tiene una extensión de 9,07 m. de frente por 49,28 m. de fondo de Este a Oeste o sea una superficie de 446,97 mts2. y limita: Norte con propiedad de los esposos Ignacio Esteban y Amalia López de Esteban; Sud, con pertenencia de don Ramón Rosa Rodríguez; al Este con la Avenida Leandro N. Alem y al Oeste con la sucesión de don Antonio Mollins. Catastro N° 221, Título registrado al folio 183 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Campo Santo. La Nomenclatura catastral es: Catastro N° 221- Valor Fiscal \$ 26. 000.00.

e) 22.8 al 5-10 60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 6864.— EDICTOS: NOTIFICACION DE SENTENCIA.— A la Sra. María Victoria Por tocala de Eletti.— Por el presente edicto notificado a Ud., la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el Banco de Prestamos y A. Social, ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, Exp. 3486/59, cuya parte resolutive dice: "Salta, 7 de diciembre de 1959.— AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat, en \$ 969.51 % II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga. III) Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez.— Queda Ud. legalmente notificado.— Salta de Setiembre de 1960.—

Ramón S. Jiménez Juez de Paz Letrado N° 2. e) 3 al 5-10-60

N° 6862.— EDICTOS: NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Al señor Arcángelo Sacchet. Por el presente edicto notificado a Ud. la sentencia recaída en la ejecución que le sigue el Banco de Prestamos y A. Social, ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Expediente N° 3152/58 cuya parte resolutive dice así: Salta, 25 de Agosto de 1960, y VISTOS: ... Mando llevar adelante esta ejecución contra Arcángelo Sacchet, hasta hacerse al acreedor el Banco de Prestamos y A. Social, íntegro pago del capital reclamado (\$ 5.200.— % y sus intereses y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat, en su doble caracter de letrado y apoderado del ejecutante, en la suma de \$ 1.129.70%.—Regístrese, notifíquese al ejecutado mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, y repóngase.— Antonio J. Gomez Augier.

Queda Ud. legalmente notificado.— Salta 22 de Setiembre de 1960.—

Dr. MARIO N. SENZANO Secretario

e) 3 — al — 5 — 10 — 60

N° 6863.— NOTIFICACION DE SENTENCIA.— A la Sra. Blanca Abellan de Fraschi, se le hace saber que en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de Prestamos y A. Social por ante el juzgado de Paz Letrado N° 2 Expte. N° 3387/59, el Señor Juez Ramón S. Jiménez, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 7 de diciembre de 1960.— AUTOS Y VISTO: ... CONSIDERANDO: — RESUELVO: I).— Llevar a delante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos F. Douthat en \$ 422,80%.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III).— Regístrese, notifíquese y repóngase.—

Fdo.: Ramón S. Jimenez.— Ante mí: Emilia no E. Viera.— Salta 20 de Mayo de 1960.— EMILIANO E. VIERA Secretario ,
e) 3 — al — 5 — 10 — 60

Nº 6.856 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Gobierno de la Provincia vs. Carmelo Russo Oiene — Ejecutivo" (Expte. 4.698/60), ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 22 de julio de 1.960. Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVO:..... : Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses costas.

Con costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio C. Huidobro Saravia en la suma de \$ 4.482.— 7/8. (Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), en su carácter de apoderado.

III) Notifíquese la presente resolución por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otro que se proponga.

Cópiese, notifíquese, repóngase. Antonio J. Gómez Augier — Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación".

Salta Julio 26 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 29 — 9 — al 4 — 10 — 60

CITACIONES A JUICIO

Nº 6.858 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a don Demetrio Alemán por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Checo Antonio (h.) vs. Aleján Demetrio — Rescisión de Contrato de Venta", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio".

Metán, Septiembre 21 de 1.960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario
e) 3 — al — 31 — 10 — 60

Nº 6.853 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por veinte días a la firma M. I. C. S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil, en los autos: "González Rioja, José Manuel y María Iriarte de vs. Hepner, Benjamín — Ord. Rescisión y caducidad de Contrato" (Expte Nº 24.417).

Salta, Septiembre 26 de 1.960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 29 — 9 — al — 28 — 10 — 60

Nº 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. Nº 740/60, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 12-9 al 13-10-60.

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 6.860 — Emisión de Acciones.

"La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Se hace saber que por resolución del Directorio del 20 de julio de 1.960, se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 20.000 acciones ordinarias de esta Sociedad, v/n. 100.— c/u. con dividendo a partir del 1º de enero de 1.961. Conforme a los estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en la proporción de una nueva acción por cada una y media de las que posean, debiendo hacer uso del mismo hasta quince días hábiles después de la última publicación del presente aviso en la calle Belgrano 223 en las condiciones siguientes: Los suscriptores podrán optar entre el pago al contado o hacerlo en dos cuotas: 50% en el acto de suscribir y 50% a los 180 días pudiéndose anticipar la segunda cuota. El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción. Si hubiere saldos de acciones, estas se prorratearán entre los tenedores que en el momento de la suscripción tengan mayor porcentaje de sobrante, adjudicándose solamente acciones enteras, con un mínimo de una acción.

El Directorio.

e) 3 — al — 5 — 10 — 60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6867 — CLUB 20 DE FEBRERO — CITACION A ASAMBLEA.
Salta, Setiembre 30 de 1960.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, tiene el agrado de invitar a los señores socios activos, a la Asamblea General que se celebrará el día 14 de Octubre próximo

mo a horas 22, en la sede de la Institución, Paseo Güemes Nº. 54, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan en sus funciones, por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos en sus artículos 42 y 49.

Los miembros de la H. Comisión Directiva que terminan en sus funciones y sus respectivos cargos en la misma, son los siguientes: Presidente: Sr. Carlos A. Patrón Uruburu; Secretario: Dr. Jaime Sierra; Pro-Tesoroero: Sr. Victor Cornejo Isasimendi; Vocales Titulares: Dr. Miguel Ramos, Sr. Manuel Octavio Ruiz Moreno y Sr. Miguel Angel Cornejo Costas; Vocales Suplentes: Dr. Ricardo Figueroa Linares, Sr. Justo C. Figueroa y la vacante del Sr. Miguel Angel Cornejo Costas que pasó a desempeñarse como Titular por renuncia del señor Mario Lacroix.

ERNESTO T. BECKER. Vice Presidente a cargo de la Presidencia.— JAIME SIERRA, Secretario
e) 4 al 14-10-60.

Nº 6870 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENERAL GÜEMES — CONVOCATORIA.— Tenemos el agrado de dirigimos a los señores asociados a fin de invitarlos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Octubre a horas 21, en nuestro local social, calle Rodríguez 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Venta de la cancha de basquet.
- Rodríguez Ballesteros Presidente
Héctor M. Beccari Secretario
e) 4-10-60.

AVISOS

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION